

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

10996 Corrección de errores a la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 13 de mayo de 2010, por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnicos de la Función Administrativa del citado organismo (BORM de 5 de junio de 2010).

1.º) Por medio de la Resolución de 13 de mayo de 2010, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnicos de la Función Administrativa del Servicio Murciano de Salud (BORM de 5 de junio de 2010).

2.º) Una vez publicado se ha advertido un error material en el baremo de la convocatoria establecido en la base específica Séptima, apartado A3 en el que figura:

“A3. Por cada mes de servicios prestados ejerciendo cargos directivos en el ámbito del Sistema Nacional de Salud como personal estatutario, funcionario o contratado laboral, siempre que se hubiese exigido el mismo título que el requerido para acceder a la categoría objeto de la presente convocatoria.”

Debiendo aparecer

A3. Por cada mes de servicios prestados ejerciendo cargos directivos en el ámbito del Sistema Nacional de Salud como personal estatutario, funcionario o contratado laboral, siempre que se hubiese exigido el mismo título que el requerido para acceder a la categoría objeto de la presente convocatoria: 1 punto.

A la vista de ello, resulta procedente corregir dicho error conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: “Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Murcia, 7 de junio de 2010.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.